



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD COMARCA DE LA SIDRA (MANCOSI)

EDICTO. Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del presupuesto de gastos n.º 2/2018.

Edicto

La Junta de la Mancomunidad Comarca de la Sidra en sesión ordinaria celebrada el 26 de junio de 2018, aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto de Gastos n.º 2/2.018.

De conformidad con lo establecido en los artículos 177-2 y 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un período de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta de la Mancomunidad.

Si durante dicho plazo no se formulan reclamaciones los acuerdos inicialmente adoptados quedarán automáticamente elevados a definitivos.

En (Paraes) Nava, a 27 de junio de 2018.—El Presidente.—Cód. 2018-07296.